ACREDITA PERSONERÍA. SOLICITA SE PROVEA

Señor Juez:

JOSÉ LUCAS MAGIONCALDA, abogado T° 62 F° 671 del CPACF, letrado apoderado de FUNDACIÓN APOLO BASES PARA EL CAMBIO, en autos caratulados "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO – IMPUGNACIÓN INCONSTITUCIONALIDAD", N° EXP 133549/2022-0, a V.S. digo:

Con el poder adjunto, acredito la personería invocada en mi escrito anterior y solicito se provea al petitorio del mismo.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°1 - CAYT - SECRETARÍA N°2

Número de CAUSA: EXP 133549/2022-0

CUIJ: J-01-00133549-5/2022-0

Escrito: ACREDITA PERSONERÍA. SOLICITA SE PROVEA

Con los siguientes adjuntos: PODER APOLO.pdf

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 29/06/2022 23:43:09

MAGIONCALDA JOSE LUCAS - CUIL 20-23249495-7